



DECRETO N° 2166 /

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013 de fecha 27.08.2013; Decreto Alcaldicio N°1651 de fecha 27.08.2013 que aprueba Programa Actividad Municipal denominado "Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°258/2013 de fecha 03.09.2013; Decreto Alcaldicio N°1749 de fecha 03.09.2013 que aprueba Programa Municipal denominado "Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante", Ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°266/2013 de fecha 13.09.2013; Decreto Alcaldicio N°1848 de fecha 16.09.2013 que aprueba Programa Actividad Municipal denominado "Celebrando las Fiestas Patrias en Chiguayante" Ampliación; Ord. N°1083 de fecha 04.10.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de los grupos folclóricos que actuarán durante el desarrollo del programa y sus ampliaciones, mencionado anteriormente; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 04.10.2013; Ord. N°1734 de fecha 09.09.2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando confección de contratos, recibido en oficina jurídica el día 09.10.2013; Contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 09.10.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébanse** los Contratos de fecha 09 de Octubre de 2013 celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se indican a continuación:

- a) **Carlos Oliva Vivallos**, R.U.T. N°6.408.817-3, por presentación del Conjunto Folclórico "Tierra del Sol", durante el desarrollo del programa Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$290.000.- (doscientos noventa mil pesos) incluido impuestos.
- b) **Alexey Damián Ortiz Garín**, R.U.T. N°15.589.600-0, por presentación del Conjunto Folclórico "Araucaria", durante el desarrollo del programa Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$290.000.- (doscientos noventa mil pesos) incluido impuestos.
- c) **María Teresa Lagos Zúñiga**, R.U.T. N°11.573.629-9, por presentación del Conjunto Folclórico "Voces del Río", durante el desarrollo del programa "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) incluido impuestos.
- d) **Karin González Herrera**, R.U.T. N°13.142.483-3, por presentación del Conjunto Folclórico "Las Chacoteras", durante el desarrollo del programa "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$290.000.- (doscientos noventa mil pesos) incluido impuestos.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 NOV 2013 HORA 12:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA J.S.V. 2

- e) **Jorge Andrés Laurie Inostroza**, R.U.T. N°16.766.987-5, por presentación del Conjunto Folclórico "Lo Laurel", durante el desarrollo del programa "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$444.000.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos.
- f) **Carmen Gloria Vásquez**, R.U.T. N°8.611.305-8, por presentación del Conjunto Folclórico "Nehuentue", durante el desarrollo del programa "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) incluido impuestos.
- g) **Delia Barra Ojeda**, R.U.T. N°7.384.185-2, por la confección de 15 trajes típicos de la historia de Chile, durante el desarrollo del programa "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$209.000.- (doscientos nueve mil pesos) incluido impuestos.
- h) **Paula Soledad Torres Maldonado**, R.U.T. N°15.807.974-7, por prestación de servicios de garzones, durante el desarrollo del programa "Celebrando Las Fiestas Patrias en Chiguayante" y sus modificaciones, por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos) incluido impuestos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°255/2013; N°258/2013 y N°266/2013, de fechas 27.08.2013, 03.09.2013 y 13.09.2013 respectivamente, todos de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **11.2 NOV 2013** HORA **12:15**
PROCEDENCIA **Alcalde**
FIRMA **V.S.V.**2

